



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jr. Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfonos: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 – 2025– MPI

Mollendo, 26 de febrero de 2025

VISTO:

El expediente Administrativo N° 014069-2024 que contiene el oficio N° 278-2024-MCP-SC/A-7 mediante el cual Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Menor San Camilo A-7 el Sr. Pascual Fora Chino, solicita la emisión de resolución de reconocimiento de titular y suplente responsables del manejo de la cuenta corriente – otros impuestos municipales del Banco de la Nación de la municipalidad a la cual representa; Hoja de Coordinación N° 358-2024-MPI/A-SG de la Oficina de Secretaría General, el Informe Legal N° 123-2025-MPI/A-GM-OAJ de Oficina de Asesoría Jurídica; el proveído de Gerencia Municipal y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por otro lado, el artículo 43° del mismo cuerpo legal señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, Conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, El artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad; en concordancia con la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería” aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03.

Que, en su artículo único la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece la modificación del literal b) del artículo 2° de la R.D. N° 054-2018-EF/52.03, por lo que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por resolución de alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación.

Que, Mediante Oficio N° 278-2024-MCP-SC/A-7 recaído en el Expediente Externo N° 014069-2024 de fecha 15 de octubre de 2024, el Alcalde del Centro Poblado Menor San Camilo A-7, Sr. Pascual Fora Chino, identificado con DNI N° 01781876, solicita el reconocimiento mediante resolución de alcaldía a las personas autorizadas para el manejo de las cuentas de la Municipalidad del Centro Poblado Menor San Camilo A-7, conforme a lo adoptado en el Acuerdo de Concejo N° 04-2024-MCP/SC/A-7 derivado de la Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 26 de agosto de 2024, convocada por el señor alcalde del Centro Poblado Menor San Camilo A-7, reunidos con la plana de regidores, donde se trató la designación de los responsables para el manejo de la cuenta corriente 00132002126 – Otros impuestos municipales de la Municipalidad del Centro Poblado Menor San Camilo Asentamiento 7.

Que, mediante Informe Legal N° 480-2024-MPI/A-GM-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que se declare procedente la solicitud de reconocimiento y autorización de los responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 00132002126 a nombre de la Municipalidad del Centro Poblado Menor San Camilo A-7. En consecuencia, corresponde al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Islay designar a partir de la fecha como responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 00132002126 – Otros Impuestos Municipales, de la Municipalidad del Centro Poblado Menor San Camilo A-7 del distrito de Cocachacra, provincia de Islay y departamento de Arequipa, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Pascual Fora Chino	01781876	Alcalde
02	Virginia Soncco Chambi	80369128	Personal Administrativo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jr. Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfonos: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha como responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 00132002126 – Otros Impuestos Municipales, de la Municipalidad del Centro Poblado Menor San Camilo A-7 del distrito de Cocachacra, provincia de Islay y departamento de Arequipa, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Pascual Fora Chino	01781876	Alcalde
02	Virginia Soncco Chambi	80369128	Personal Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Municipalidad del Centro Poblado Menor San Camilo A-7, realizar los trámites pertinentes ante la entidad financiera para la acreditación y registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 060-2023-MPI, del 28 de febrero de 2023 y cualquier dispositivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR; la presente Resolución de Alcaldía a la Municipalidad del Centro Poblado Menor San Camilo A-7, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, la publicación del presente Resolución a la Unidad de Tecnología de la Información en el Portal de la Municipalidad Provincial de Islay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Alexander A. Casapá Nuñez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Lic. Quim. Richard Ale Cruz
ALCALDE